



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 213/2021

Bahía Blanca, 19 de mayo de 2021

VISTO

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO

Que el profesor Mauro Lizama, Legajo 12962, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM2017232 de la materia “Salud del Adulto Mayor”, Código (20112) DCS-20112, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, 2020;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo un error en la calificación de dos estudiantes;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 19 de mayo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Promoción N° CM2017232, de la materia “Salud del Adulto Mayor”, Código DCS 20112 de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, período semanal 2020, donde en el folio 1, renglón 9, figura la estudiante ANABEL NICOLE ALARCÓN, LU: 125814, con nota “No Promocionó”, cuando corresponde que figura “NOTA 6”, y donde en el folio 5, renglón 17, figura la estudiante DEBORA SOLEDAD ESTABILLO, LU 123513, con nota 8, cuando corresponde que figure “NOTA 10”.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, a la Dirección de Sistemas de Información y a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular a sus efectos.